



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 216

Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MERITXELL BATET LAMAÑA**

**Sesión plenaria núm. 208**

**celebrada el jueves 6 de octubre de 2022**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Debates de totalidad de iniciativas legislativas:**

- Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000113) ..... 6
- Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117) ..... 24
- Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000118) ..... 24
- Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 122-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000122) ..... 44

**Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:**

- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de expediente 042/000037) ..... 67

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 7

Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Buenos días, señorías.

Quizá hoy Sonia Rescalvo podría estar en tribuna en este hemiciclo acompañando a otros activistas LGTBI y activistas trans si no hubiese sido vilmente asesinada por unos fascistas neonazis en una plaza justo hoy hace 31 años. **(Aplausos)**. En su memoria estamos hoy aquí para avanzar en derechos.

Señorías, hoy tenemos en este hemiciclo un debate que ustedes han perdido antes de empezar. PP y VOX han presentado dos enmiendas a la totalidad sabiendo que las van a perder, que la ley trans y de derechos LGTBI va a continuar tramitándose y que será aprobada antes de que acabe este año. Ustedes no tienen los votos, señorías, porque somos más en esta Cámara y en la sociedad quienes queremos que la ley trans sea ley, quienes queremos que el Estado deje de tener una deuda pendiente con las personas trans. Somos más quienes queremos que todo el mundo pueda pasear de la mano por la calle con su pareja o ir al trabajo sin ocultar con quién durmió la noche anterior y que cada persona pueda ser quien es sin miedo a que la discriminen por ello. No tienen los votos porque en un momento tan difícil como este somos más quienes queremos afrontar las dificultades unidas, fortaleciendo a la sociedad, haciendo políticas feministas, garantizando derechos para 'todes' y ampliando la democracia. Somos más quienes estamos dispuestas a darlo todo por conquistar derechos, tal y como nos han enseñado nuestras madres y nuestras abuelas, y estamos dispuestas también a poner el cuerpo y a mirarles de frente, porque a ustedes, a las derechas y a su proyecto reaccionario, se les para con más derechos para que todo el mundo pueda vivir bien.

Ustedes han perdido este debate antes de empezarlo, pero esta derrota viene de lejos. En el año 2019 esta Cámara estuvo muy cerca de reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género con el voto a favor de todos —señorías, de todos— los grupos parlamentarios de esta Cámara. En concreto, el dictamen para remitir a Comisión fue firmado por el Partido Popular, el Partido Socialista, Unidas Podemos, Ciudadanos, Esquerra Republicana de Catalunya, el Partido Nacionalista Vasco y Compromís. El dictamen aprobado decía lo siguiente —les leo literal—. El artículo 4 queda redactado de la forma siguiente: Artículo 4. Requisitos para acordar la rectificación. La solicitud de rectificación registral de la mención de sexo no precisa más requisitos que la declaración expresa de la persona interesada o de sus representantes legales del nombre propio y sexo registral con los que se siente identificado, que se expresará en una declaración que deje acreditada la voluntad, así como los datos necesarios de la inscripción que se pretende rectificar y el documento nacional de identidad. La efectividad del derecho al reconocimiento de la identidad sexual o expresión de género y, en su caso, la rectificación de la mención registral del sexo no podrá condicionarse, en ningún caso, a la acreditación de haberse sometido a tipo alguno de cirugías, terapias hormonales o tratamientos psicológicos, psiquiátricos o médicos ni a la acreditación de que se padece ninguna clase de patología o condición médica.

Señorías del PP, ¿qué ha pasado? ¿Qué ha cambiado desde 2019 hasta ahora? ¿Por qué en 2019 veían necesario reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género y en 2022 lo rechazan con todo tipo de bulos y manipulaciones y alimentando la transfobia que tanto sufrimiento causa a las personas trans, a sus familias, a sus seres queridos y que tanto nos avergüenza como sociedad? Su señoría, Marta González, que hace justo una semana daba rienda suelta a un bulo transfobo en la sesión de control, fue ponente de esa norma. Señoría, con todo el respeto, creo que ustedes tienen un total de cero argumentos. Muchos bulos, muchas mentiras, pero un total de cero argumentos para defender la enmienda a la totalidad que hoy van a perder. **(Aplausos)**. Si tuvieran un poco de respeto por este Parlamento y por su propio grupo parlamentario, que hoy defiende exactamente lo contrario de lo que defendía en el año 2019, retirarían su enmienda.

Les voy a decir lo que yo creo que ha ocurrido. Creo que ustedes están siendo ideológicamente devorados por la extrema derecha. Nunca han sido ustedes entusiastas de la democracia ni del avance en derechos, mucho menos de los derechos feministas, pero ahora no pueden disimular, ni siquiera pueden ponerse de perfil porque, ante el avance imparable del feminismo como un proyecto de país que da respuesta eficaz a los principales problemas de la sociedad, los poderes reaccionarios entre los cuales ustedes se encuentran necesitan poner toda la carne en el asador para intentar frenar el avance de esos derechos feministas que son —bien lo saben— la mejor y más poderosa herramienta que tenemos los y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 8

las demócratas para que todo el mundo viva con dignidad y para que ustedes no gobiernen y no pongan en marcha un proyecto de país autoritario y de sufrimiento de las mayorías sociales. ¿Son conscientes ustedes, señorías, de que hoy están aquí para defender un país con menos derechos?

Señorías de la derecha, somos más quienes les miramos de frente con mucha serenidad, pero también con mucha fortaleza y les decimos que no, que no. En este país somos más quienes queremos que el Estado reconozca, de una vez, las vidas trans, las vidas LGTBI. ¿Qué les ofrecen ustedes con esta enmienda a las personas trans y a las personas LGTBI? ¿Que vivan escondidos, que vivan con miedo, que el Estado no les garantice sus derechos? ¿Saben que el 48% de las personas LGTBI en este país todavía no se atreve a ir de la mano con su pareja por según qué calles de nuestras ciudades? ¿Les vamos a decir que se esperen, que sus derechos no importan para esta Cámara? Señorías, el derecho a ser es el más material de todos los derechos. Tan importante es para una persona poder llenar la nevera y tener un salario digno como salir con sus amigos a un bar sin que le asesinen al grito de maricón o poder filiar a sus hijos e hijas sin la obligación de estar casadas.

Ustedes, señorías de las derechas, defienden una forma de vida en la que mucha gente sufre, en la que muchísimas personas tienen enormes dificultades para ser felices. Defienden una forma de vivir en sociedad que es el sálvese quien pueda, insolidaria, profundamente desigual e injusta. Muchas veces cuando ustedes se oponen al reconocimiento de un derecho, como hoy, argumentan que en una sociedad es exitosa la persona que se esfuerza, la que vale, la que se lo merece y que la mayoría, quienes no llegan, no han sido lo suficientemente inteligentes, no han sido lo suficientemente esforzados. De esa manera, naturalizan los privilegios de unos pocos, como si fuese un estado divino o un fenómeno natural que no se puede cuestionar, y entienden los derechos como un acto de caridad para los fracasados. Pero lo cierto es, señorías, que vivimos en una sociedad desigual, donde unos pocos privilegiados heredan e incrementan sus privilegios, con independencia de que se esfuercen mucho o poco y donde la mayoría social, por mucho que se esfuerce, encuentra enormes dificultades para desarrollar su proyecto de vida.

Señorías, los derechos son la base de una vida justa en sociedad, los derechos son la base de la democracia. Si hay personas que no tienen todos sus derechos reconocidos o que no pueden acceder de forma efectiva a esos derechos, lo que determina su éxito o su fracaso no es lo mucho o poco que se esfuercen, sino las mayores barreras a las que se enfrentan para desarrollar sus proyectos de vida. Los derechos son la base de la democracia porque solo cuando todas las personas tienen sus derechos garantizados pueden desarrollar sus vidas sobre la base del esfuerzo, las decisiones libres o el mérito, del que tanto les gusta hablar. Ustedes defienden una sociedad de privilegios para unos pocos a costa del sufrimiento de la mayoría, y por eso garantizar derechos es la mejor forma de seguir ganándoles, de que este país no se vea sometido a las nefastas consecuencias que tendría que ustedes gobernasen. Y no lo duden, eso va a hacer esta Cámara, más derechos para vivir mejor, más derechos para que todo el mundo pueda desarrollar sus proyectos de vida y más derechos para que la derecha —la política, la mediática y la judicial— no ponga en riesgo nuestra democracia.

El debate que estamos teniendo aquí, como les decía, señorías, no es si habrá o no habrá ley trans porque vamos a terminar este año 2022 con esta ley aprobada. Ustedes tienen el debate perdido antes de empezar, señorías. La pregunta que tenemos la obligación de hacernos es si estamos dispuestas a que el debate parlamentario de la ley trans y de derechos LGTBI sea un debate libre de transfobia y de LGTBI-fobia. Señorías, busco de nuevo la complicidad y el trabajo compartido de la mayoría feminista de esta Cámara para pedirles que estemos a la altura de la comunidad trans y de la comunidad LGTBI. Discutamos esta ley de principio a fin, pensemos juntas, expresemos diferencias y posibilidades de mejora, pero no cedamos ni un milímetro a los reaccionarios y a la transfobia, señorías. No dejemos una sola puerta abierta a los discursos de odio y a la comparsa de los bulos. Se lo debemos, señorías, a las personas trans, se lo debemos a las personas LGTBI y se lo debemos a nuestra democracia. En 2019 el Ministerio del Interior recogió 278 delitos de odio por orientación sexual o identidad de género. En 2021, 466. Los delitos de odio por LGTBI-fobia o transfobia son, junto a los raciales, los que más aumentan y en términos porcentuales, son, con diferencia, los que más crecen, un 67%. Tenemos la obligación como Poder Ejecutivo y también ustedes como Poder Legislativo de no legitimar los discursos de odio que están en la base de esos delitos. Tenemos la obligación de tener un debate respetuoso con los derechos humanos y libre de odio y transfobia.

Quiero destacar que esta ley llega para garantizar derechos fundamentales, señorías, tal y como reconoce el Tribunal Constitucional. Nuestra Constitución recoge en el artículo 10 sobre la dignidad de la persona... **(Rumores).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Nuestra Constitución —les decía— recoge en el artículo 10, sobre la dignidad de la persona, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y en el artículo 14 el derecho a la igualdad. La libre determinación de la identidad de género forma parte de esos derechos, forma parte esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad, del derecho a la vida, del derecho a ser sin sufrir por ello ningún tipo de discriminación.

Actualmente las personas trans, para ser reconocidas por el Estado, deben afrontar dos años de hormonación obligatoria y un proceso médico que certifique y diga que están enfermas. Señorías, las personas trans necesitan con urgencia que el Estado reconozca quiénes son, sin la obligación de hormonarse y, por supuesto, sin considerar que ser trans es una enfermedad. Para garantizar su derecho a la salud y a la vida son las personas trans quienes deben decidir si se hormonan o no. Si deciden hormonarse, tienen que contar con el acompañamiento médico más especializado y, si deciden no hacerlo, deben contar también con el respeto y el reconocimiento de su identidad por parte del Estado y de las instituciones.

Esta ley garantiza también un presente de más derechos para las personas LGTBI: prohibimos las terapias de conversión, garantizamos el derecho de las lesbianas a afiliarse a sus criaturas sin la obligación de estar casadas, garantizamos el acceso a las técnicas de reproducción asistida, desarrollamos el derecho antidiscriminatorio para garantizar que una persona LGTBI pueda alquilar un piso o acceder a un trabajo sin ser discriminada por su orientación sexual o por su identidad de género, y que si esas discriminaciones se producen, no queden impunes.

Esta ley también habla de educación sexual para celebrar la diversidad, para que todos los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país sepan que ser una persona LGTBI es normal, que no tienen que pedir perdón, que sentir culpa, que tener miedo, que tienen derecho a ser quienes son, que su vida merece la pena y tienen derecho a vivirla. Señorías, todos los niños y niñas y 'niñes' tienen derecho a saber esto, tienen derecho a saberlo los hijos e hijas de la mayoría feminista de este país y, también especialmente, tienen derecho a saberlo los hijos e hijas de familias transfobas o LGTBI-fóbicas. Los niños, niñas y 'niñes' tienen derecho a ser felices y a saber que pueden ser quienes son sin sufrir discriminación o sentir vergüenza o culpa por ello. **(Aplausos)**.

Quién le iba a decir a la comunidad LGTBI, a las personas trans —que primero fueron perseguidas, encarceladas, expulsadas a los márgenes de nuestra sociedad y que después fueron durante muchos años invisibles para las instituciones, que tanto han peleado por el reconocimiento de sus derechos, que tantas veces han estado en primera línea de las luchas y las conquistas democráticas—, quién les iba a decir a sus familias —que sin ningún apoyo se organizaron y cuidaron para defender la felicidad de sus seres más queridos—, quién les iba a decir a todas ellas que ahora, con este Gobierno de coalición y con este Congreso feminista, el Boletín Oficial del Estado va a ser también su aliado. Esta ley es también para reconocer que el Estado tiene obligaciones con todas vosotras. Os decimos a las personas trans y a las personas LGTBI que ya no vamos a esperar más para empezar a cumplir con esas obligaciones.

Señorías, somos un país que celebra y reconoce el derecho a la diversidad sexual. Somos un país que se reconoce y crece en esa diversidad. Según una encuesta de la FRA, España es el país en el que más personas LGTBI, un 60 %, responden que siempre o a menudo ha habido un compañero o compañera en el trabajo que les ha apoyado o defendido o protegido si se han visto discriminados. Lo mismo en los centros escolares, en España la mitad de las personas encuestadas de quince a diecisiete años dice que en la escuela alguien siempre les apoyó o defendió. Ya somos ese país y ahora toca estar a la altura desde las instituciones.

Quiero terminar dando las gracias a todas las personas que habéis hecho posible y haréis posible que la ley trans y de derechos LGTBI sea ley, a las organizaciones y activistas LGTBI, a las organizaciones de personas trans y sus familias, a quienes han puesto el cuerpo antes y a quienes lo seguís poniendo hoy para defender los derechos de 'todes'. **(Dirige sus palabras hacia la tribuna de invitados)**. Este Gobierno os da las gracias, este Gobierno reconoce vuestro sufrimiento, el de vuestras familias y el de vuestros seres queridos y se hace responsable legislando para que acaben cuanto antes las discriminaciones que aún hoy siguen causando tanto dolor. Os damos también las gracias por no abandonar la lucha, por convertir vuestro dolor en resistencia y en alegre rebeldía, por entregar a la sociedad —que os ha discriminado y dañado— tanto orgullo. Cuántas veces nos dijeron que no merecía la pena pelear esta ley trans, que no saldría adelante. Juntas estamos consiguiendo hacer posible lo que nos decían que era

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 10

imposible. La derecha quiere un país lleno de armarios, de soledad, de clandestinidad. Son menos, les estamos ganando. Decía la activista trans Sylvia Rivera que esperaba ver cómo las personas LGTBI eran tratadas con el respeto que merecían antes de morir, y añadía: «Quiero irme a donde sea en armonía con mi alma y tranquilamente decir que finalmente he vencido». A todas las mujeres trans, a todas las vidas LGTBI, enhorabuena, porque habéis vencido. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano de Balbín. **(Aplausos).**

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Con la venia.

Chesterton afirmó que algún día habría que levantar una espada por decir que el pasto es verde. Ese día ha llegado con esta ley trans que hoy nos ocupa; una ley que obliga a dar la espalda a la realidad y va a penalizar a quienes nos neguemos a ello. Esta ley, cuyos contenidos hay que recordar que ya están en leyes autonómicas promulgadas por el Partido Popular —por ejemplo, en la ley de la Comunidad de Madrid—, impone una única visión del mundo: la de la ideología de género; una visión sin ningún respaldo científico por la que la identidad sexual es una vivencia subjetiva independiente del sexo biológico. Meten, cómo no, su fantasma favorito, el concepto de género como constructo social y, por lo tanto, modificando la voluntad, y subordinado a los deseos del individuo. Es una propuesta disparatada, pero entiendo que tentadora —recuerda a aquel «seréis como dioses» del *Génesis*— porque pone en nuestras manos una realidad que creíamos inmutable y crea con ello una falsa ilusión de libertad.

Pero la verdadera libertad no se construye de espaldas a la realidad, sino mirándola cara a cara. La libertad se construye con la verdad **(aplausos)**, y la verdad es que ustedes quieren construir un mundo basado en deseos y en autopercepciones, completamente alejado de la realidad. Utilizan de forma miserable la tragedia de personas intersexuales, de personas que no se identifican con su sexo biológico, de adolescentes que padecen disforia de género para pasar la apisonadora trans e imponerla a la sociedad. Los casos de estas personas son trágicos y lo que debemos hacer es apoyarlas y acompañarlas. **(Aplausos)**. Nuestra sociedad es capaz de ofrecer respeto y amparo a las personas intersexuales, a las personas transexuales y a los adolescentes con disforia de género, pero este apoyo no puede ser desde una perspectiva ideológica, tiene que ser desde una perspectiva médica, científica y, sobre todo, verdaderamente humana. **(Aplausos)**.

Este mínimo de casos no justifican lo que esta ley pretende. La verdad es que esta ley pretende fomentar la transexualidad bajo el pretexto de evitar la discriminación. Fomentarla, ¿para qué? ¿No sería más sensato promocionar un modelo de familia abierto a la vida, dado el invierno demográfico que estamos padeciendo en España? **(Aplausos)**. Pero no, su labor de ingeniería social necesita niños y adultos rotos, sin identidad, porque nos quieren esclavos. Esta ley incluye estudios, encuestas, un consejo de participación de las personas LGTBI, campañas, distintivos a empresas para la promoción de la transexualidad, medidas de discriminación positiva laboral... ¿Qué tiene esto que ver con evitar la discriminación? Por cierto, ya está penada en nuestro ordenamiento jurídico y, además, todas las personas LGTBI en España tienen los mismos derechos que el resto **(aplausos)**, como tiene que ser. No se trata de evitar la discriminación, se trata de meternos la ideología de género en vena y crear privilegios. Los privilegios llegan al extremo de que si una persona trans denuncia a alguien porque se siente discriminada, se invierte la carga de la prueba y será la persona denunciada la que tendrá que demostrar, no se sabe muy bien cómo, que no discriminó.

Dentro de esta promoción salvaje, llegamos al punto más intolerable de esta ley: los niños. Señora ministra de Igualdad, usted como buena totalitaria quiere educar sexualmente a nuestros hijos. Usted se ha manifestado a favor de la corrupción de menores, ha hablado a favor del sexo entre menores y del de menores con adultos. **(Rumores)**. Si no era verdad, se podía haber retractado, ha tenido muchos días para hacerlo y no ha querido. Lo que ha hecho ha sido echar la culpa a la ultraderecha. **(Aplausos)**. Le han faltado Franco y Putin. Pero incluso obviando estas escandalosas declaraciones, que en un país normal le habrían hecho dimitir, los españoles no estamos dispuestos a que adoctrine sexualmente a nuestros hijos. Se va a encontrar con muchos españoles llenos de una preocupación legítima, como esa aplastante mayoría de padres y madres que queremos con locura a nuestros hijos, independientemente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 11

de la ideología. Usted no es nadie para ponerlo en duda, señora Montero, ni para presumir lo contrario, porque a esos padres y madres nos preocupa que nuestros hijos se embarquen en una guerra contra sus propios cuerpos de por vida y sin marcha atrás y porque nos preocupa que sean adultos estériles y medicados crónicos. Señora Montero, no queremos que les hagan experimentar con sus cuerpos, no queremos que les hablen de masturbación, no queremos que les hagan dudar si son niños o niñas, no queremos que les eduquen de una forma distinta a nuestras creencias. Decir esto no es ser retrógrados ni fascistas ni antiguos, es amar a nuestros hijos y velar por su pureza y su inocencia. **(Aplausos)**.

Aquí llegamos al punto más sangrante de la ley: el cambio de sexo de los niños a efectos registrales. Un cambio de sexo que será posible desde los doce años y, en solitario, a los dieciséis, contando —nos dicen— con la madurez y estabilidad del menor, como si madurez, estabilidad y menor no fueran un oxímoron. Estos menores que sufren disforia de género suelen ser varones, más o menos un 0,015%, y suelen ser varones porque en muchos casos durante el embarazo, cuando estaban en el vientre de su madre, tuvieron un déficit de testosterona que luego se regula en la adolescencia de manera natural. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Lo que está ocurriendo ahora es que a base de propaganda y de leyes como esta cada vez hay más disforia en adolescentes y en niñas. En Reino Unido el número se ha incrementado un 4400% en los últimos diez años y en Suecia un 1500%. Seamos serios, la disforia no se multiplica porque sí. Esto no es una disforia fisiológica, es una disforia cultural, porque son niños con problemas que acaban siendo víctimas de su adoctrinamiento. **(Aplausos)**. El cambio registral solo es el primer caso, antecede al cambio social, al cambio hormonal y después al cambio quirúrgico o, dicho de otra forma, a la mutilación irreversible. Conviene no olvidar que esta cadena de cambios brutales comienza con un autodiagnóstico. No quiero banalizar, pero para que entiendan el ejemplo es como si una persona va a un psiquiatra autodefiniéndose como esquizofrénico y el psiquiatra estuviera obligado a tratarlo y medicarlo como un esquizofrénico. **(Aplausos)**.

El Estado no puede prevalecer sobre los padres y forzarles a desproteger a sus hijos en una fase vital de cambios y especial vulnerabilidad. El Estado no puede atar de manos a los padres ante las decisiones de sus hijos menores cuando estos no tienen suficiente madurez. Señores del Gobierno, saquen sus sucias manos de nuestros hijos. **(Aplausos)**. Por cierto, señora Montero, mucha ley trans, mucha autopercepción, mucho todos, todas y 'todes'—que parecemos todos asturianos—, pero cuando usted estaba embarazada de su hija anunció al mundo que era una niña. ¿Por qué? Por sus genitales. **(Aplausos)**.

Y respecto a los adultos, legislar en función de deseos o de autopercepciones degenera en fraudes de ley y en situaciones ridículas, absurdas e incluso peligrosas. Vamos a ver hombres que tendrán acceso a espacios de intimidad de mujeres, como cuartos de baño, duchas, y las mujeres no podrán hacer nada para evitarlo. Vamos a ver a hombres valiéndose fraudulentamente de esta ley para competir en deportes con ventajas físicas sobre las mujeres, con los perjuicios e injusticias que esto va a causar en el deporte. **(Aplausos)**. Además, siguiendo con el absurdo, ¿por qué nos centramos solo en la autopercepción de sexo? Si lo que importa es cómo se sienta cada uno, ¿por qué no legislamos sobre la autopercepción de edad, de nacionalidad, de estado civil o de situación laboral? ¿Se imaginan un mundo donde todos estén obligados a tratarnos como lo que nos sintamos? Puestos a legislar sobre autopercepciones e irrealidades, ¿por qué solo respecto al sexo? Esta ley supone una discriminación sobre personas que se puedan sentir un ornitorrinco o Lady Gaga. **(Risas y aplausos.—Rumores)**.

Pero a VOX, como siempre, no nos duelen prendas en reafirmar nuestro compromiso con el sentido común, con la familia, con los niños y, sobre todo, con la verdad, le pese a quien le pese, por mucho que nos criminalicen y que distorsionen nuestro discurso. Puede que arrasen una o dos generaciones de españoles, tal vez su veneno se extienda más, pero tengan claro que nos van a tener enfrente defendiendo ante todo el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones y defendiendo el papel soberano y heroico de la familia frente al Estado. **(Aplausos)**.

Señorías, hoy es el día de gritar: el pasto es verde, los niños tienen pene y las niñas vagina, el sexo es binario, la biología es real, la ideología de género es un cáncer. Este es el Gobierno más totalitario y destructivo de nuestra democracia y VOX es el único partido que defiende y defenderá el bien, la verdad y la belleza. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Presidenta, señorías, señora ministra, padres y madres de AMANDA, y representantes de otras asociaciones que nos acompañan, buenos días.

¿Cuándo ha retirado el PP el apoyo al colectivo trans?, preguntaba ayer en una inconmensurable comparecencia la secretaria de Estado de Igualdad. ¡Y qué decir de su intervención, ministra! El Partido Popular no ha retirado el apoyo en ningún momento a las personas LGTBI, transexuales, trans, porque creemos con convicción —no como usted— en los artículos 10 y 14 de nuestra Constitución, un antes y un después en el respeto, defensa y garantía de los derechos fundamentales de la persona. Tampoco ahora, porque estamos convencidos de que esperan y necesitan leyes —calidad y no cantidad, señorías—, otras leyes.

Creemos, al contrario, que nuestra posición es la de llamar la atención respecto a proyectos como el que ahora enmendamos, que rompe gravemente el principio de igualdad, es intervencionista e impone ideológicamente un discurso que mucha gente rechaza. Estamos con las mujeres, con las madres, con los hombres, sea cual sea su orientación sexual. Nos pronunciamos contrarios al borrado de la mujer, de las madres y los padres, envolviendo en modernidad terminológica actuaciones irresponsables que ponen en riesgo los derechos de las personas, especialmente de los menores de edad.

El Grupo Popular considera que se deben proteger y mejorar las normas que desarrollan los derechos esenciales de todas las personas, sin brindis al sol y con las garantías que sean necesarias, eligiendo los instrumentos que permitan combatir sin tibieza cualquier acto de odio, violencia, acoso, xenofobia, persecución contra cualquier persona, por sentir, por amar, por dudar, sea cual sea su identidad.

Pero, señora ministra, este proyecto no es el camino, y no es el PP el único que considera que este no es el camino. Muchas feministas de izquierda, muchas socialistas, claman por que se equivoca el camino que tanto costó conquistar. Y me dirijo especialmente a las mujeres de la bancada socialista, a quienes la ocuparon y nos siguen con atención, a quienes hasta ahora eran sus votantes y asisten atónitas a que no hayan conseguido frenar este proyecto. Nos solidarizamos con ustedes (**muestra un recorte de prensa**), a los que quieren purgar —palabra muy fuerte para 2022—. Ese tampoco es el camino.

Señora ministra, cuando se les plantea un debate imprescindible y serio —usted ha dicho que quiere debatir, porque ustedes no están en posesión de la verdad y nosotros tampoco—, solo saben gritar. Pero en estos temas hay que mantener mucha calma, mostrar una gran sensibilidad, ponerse en el lugar del otro y reconocer que nadie está en posesión de la única verdad. (**Aplausos**). Cuando se van a dar pasos que atacan frontalmente los pilares de los derechos humanos conviene ser muy humildes, estudiar mucho, reconocer que en el ámbito de la dignidad de la persona no es más democrático el que crea más vericuetos que en realidad persiguen imponer un pensamiento que anula la libertad y los valores de una parte muy importante de la cultura occidental.

Señora ministra, señorías, como han advertido de forma contundente el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial, este es un proyecto que con excesivas pretensiones de ley integral, tras otra ley integral, genera contradicciones, inseguridad jurídica, recortes de derechos consolidados, que afecta negativamente a derechos y libertades fundamentales, que limita la capacidad de obrar de las personas, y todo ello sin ser ley orgánica.

Señorías, no se fíen de los argumentarios, no se deslumbren con el maná de los presupuestos y lean este proyecto de ley hasta la última línea. Verán con asombro cómo, si llega a aprobarse, cada seis meses una persona desde los doce años puede sin justificación alguna cambiar registralmente el sexo. Verán también que las organizaciones empresariales y sindicales tendrán a partir de ahora legitimación en el ámbito civil respecto a los derechos más íntimos de la persona. Eso sí, le quitan a las personas con discapacidad la legitimación por la que tanto han peleado en el artículo 137 del Código Civil, reformado recientemente por la Ley 8/2021, para impugnar la paternidad. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Acompañenme, señorías del Partido Socialista! (**Aplausos**).

Nos preocupan muchas cosas, pero especialmente el tratamiento de los menores. No hace falta, señora ministra, que modifique artículos que hemos modificado una y otra vez esta legislatura para añadir la referencia «persona menor». Eso es porque ni se han molestado en leer dos hermosos artículos del Código Civil: «El nacimiento determina la personalidad —artículo 29—; La personalidad se adquiere en el momento del nacimiento con vida, una vez producido el entero desprendimiento del seno materno —artículo 30—».

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 13

Y no se esconda tampoco detrás de la supuesta defensa del interés superior del menor para dejar a nuestros niños al albur de los fantasmas de su lucha interior cuando llega la adolescencia, en un tiempo en el que la presión incontrolada e incontrolable de las redes sociales entra en sus mentes y altera todo su mundo.

Usted es madre, yo también. Apelo a las madres que hay aquí o que nos siguen, las que hemos gestado, las que no han gestado y han adoptado, con la orientación sexual que tengan. Todas sabemos que no hay mayor impotencia que ver que la persona que más quieres —y por la que darías todo, hasta cambiarte por ella para que no sufra— es dominada por su propia desesperación, cuando se pregunta quién es, qué hace aquí, por qué tiene que convivir con ese cuerpo que no le gusta, por qué le rechazan, y recurre, por ejemplo, a la *Ballena azul*.

El interés superior del menor no es permitir todo, para todos y en cualquier momento, señora ministra, ni tampoco es entregar el control de cualquiera de las decisiones del Estado, es escucharles mucho, acompañarles, guardar silencio si no quieren escuchar tu opinión y dársela cuando te la pidan, equivocarte y pedirles perdón pensando en su bienestar, admitir también que se equivocan y que te dirán un día por qué no les ayudaste e incluso por qué no les impediste que se engancharan al juego *online*, a las apuestas, a la droga o a un tatuaje. **(Aplausos)**.

Imagínense cuánto sufrimiento hay de verdad, sincero, en quienes desde edad muy temprana no reconocen su identidad en su cuerpo y cuánta impotencia en sus familias, por si no harán lo correcto. Claro que tenemos que proporcionar instrumentos legales que no añadan más sufrimiento, frenar contundentemente los acosos, educar en el respeto a todos, pero deben ser instrumentos legales que permitan el reposo, el asesoramiento profesional, el acompañamiento del niño, del adolescente, del menor de edad, y quién mejor que sus padres.

Señora Montero, cuando usted todavía no había nacido, en la recién estrenada España democrática y constitucional, se impulsaron reformas civiles trascendentales en materia de filiación y sobre patria potestad. A muchas generaciones —mis compañeros y yo— enseñamos en las facultades de Derecho aquello que no siempre sonaba bien en sus familias, y es que habíamos roto y abandonado para siempre el viejo concepto del derecho de los padres respecto a sus hijos, para incorporar la concepción del deber-función. Era un salto de modernidad vinculado a los derechos del niño, a nuestro compromiso con las declaraciones internacionales de derechos. Eso sí que es generosidad, señora ministra. Ojalá inventáramos menos y explotáramos más lo que supone esta concepción de patria potestad para entender el interés superior del menor. **(Aplausos)**.

¿Por qué se empeñan en confundir despatologización con ausencia de asesoramiento de profesionales sanitarios? Nosotros tenemos claro que hay y debe haber total compatibilidad. Esta ley desvincula la rectificación registral del sexo de cualquier proceso médico o quirúrgico; bueno, sobre el papel. Eso también tiene explicaciones. No tengo tiempo para entrar en ellas, pero les aseguro, señorías, que no son inocentes. ¿A ustedes les parece un avance que convirtamos el Registro Civil en la oficina de recepción de deseos, de arrepentimientos, pero con efectos jurídicos que podrían cambiar cada seis meses? Perdónenme, pero esto no es como ir a cambiar el modelo de consola o el del móvil. Esto es muy serio. **(Aplausos)**.

¿Por qué es mejor para los derechos de las personas transexuales que un menor de doce a diecisiete años, incluso un mayor de edad, pueda acudir al Registro Civil para rectificar el sexo sin justificación alguna por manifestación de voluntad, sin informes médicos o psicológicos, por ejemplo, o de otros profesionales? Esto no es pacífico en el ámbito internacional. No hay mandato en tal sentido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ni de nuestro Tribunal Constitucional, aunque cabría deducir lo contrario en el proyecto, si se acerca a él cualquier lector poco informado.

¿Sabe usted, ministra, cuánto ha costado incorporar equipos multidisciplinares en los juzgados y cuánta falta hace que se multipliquen para que los jueces resuelvan en materia de familia, de menores o de discapacidad? Porque los problemas que se suscitan son muy complejos. ¿Ha asistido alguna vez a las vistas en los juzgados de menores? Le recomiendo que pase un día en el juzgado de Emilio Calatayud, en Granada, creo que, si lo hace, dejará de hablar tanto de acoso judicial y desconfiará menos de médicos y psicólogos. **(Aplausos)**.

Señorías, las familias nos han hablado estos años de sus dramas con niños con disforia de género, que hay que atender y equivocarnos poco en las soluciones. Hoy, junto a esos casos, se desgarran con otra problemática creciente y que ya ven claro en otros países: la necesidad de reposo y de asesoramiento para que los menores no tomen decisiones precipitadas e irreversibles. Crecen a un ritmo exponencial, señorías, en todo el mundo, los dramas de menores que se arrepienten después de haberse medicado o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 14

intervenido a edades muy tempranas. Sé que me va a decir que no entra en eso la ley, pero no es verdad; coloca bajo sospecha a los padres y a los profesionales. ¿Qué tenemos que hacer, dejar a nuestros hijos a su suerte? Ya es bastante difícil ser padre y madre. Pero en esto de prohibir y limitar no se cortan. Por eso, incluso, cuando prohíben las terapias de conversión, después, dicen: el mayor de edad no podrá aunque quiera. Es decir, una limitación de capacidad que no se había atrevido nadie a hacer en democracia, porque estamos quitándola. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moro, tiene que terminar, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino ya, presidenta.

Reflexionen seriamente y escuchen. Este proyecto nos catapulta al retroceso de libertades.

Finalizo como comencé, estamos con la igualdad, la no discriminación, la protección de los más vulnerables. No serán defensores de la igualdad si multiplican las desigualdades enfrentando a unos con otros, a las personas frente a colectivos. Como mujer, como madre, después de haber luchado tanto, mucho menos que otras, tengo que pedirle, ministra, que nos escuche, que hablemos bajito, que rompamos este texto y empecemos a trabajar en la ley con las garantías que tantos de los nuestros nos piden. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Ministra, un saludo a las organizaciones que defienden los derechos de las personas trans y LGTBI.

*Egun on guztioi.*

Durante esta legislatura, en varias ocasiones, se ha debatido la situación de las personas LGTBI y la necesidad de leyes que garanticen los derechos de las personas transexuales; un colectivo que, a lo largo de la historia, ha sufrido y sufre en la actualidad diversas formas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que desarrollan sus proyectos vitales: educación, atención sanitaria, ámbito laboral, ocio y familia. Qué poca empatía la de toda esa gente que dice que todo esto es mentira, qué poca empatía.

Hoy, como un paso más en el trámite parlamentario, nos encontramos con dos enmiendas a la totalidad de la derecha y de la ultraderecha, las dos con el mismo espíritu, el de poner obstáculos en el camino de avance de los derechos, de solventar la situación actual y de enmendar la deuda existente. Durante estos meses, estamos asistiendo a debates fuertemente ideologizados que, en lugar de aportar luz y concreción en el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, están suponiendo un serio obstáculo para conocer y respetar la diversidad; diversidad en mayúsculas, señorías, diversidad de maneras de ser, de vivirse, de expresarse como mujeres y como hombres, más allá de planteamientos binarios y teniendo en cuenta la intersexualidad que habita en todas nosotras.

Decía en mayo de 2021 en esta misma Cámara que estábamos presenciando un debate opaco, dirigido e instrumentalizado por la derecha en favor de intereses políticos, tanto de la extrema derecha como de algunos sectores que se autodenominan de izquierdas y feministas, y que, en vez de avanzar en la igualdad y en el respeto, pretenden perpetuar la discriminación. Y después de algo más de un año sigo repitiendo lo mismo. Unos y otras están poniendo en cuestión los derechos de los colectivos que solo piden poder vivir en igualdad de condiciones, como todos los demás. En estas enmiendas se utiliza como argumento recurrente contra esta ley la falta de evidencia científica y fundamento empírico. Señorías de la derecha y de la extrema derecha, a ustedes que se afanan en impedir que las personas trans tengan derechos y esos sean respetados, les animo a acudir a la sexología como ciencia de los sexos en interacción. Encontrarán en ella respuestas y el sentido común que está faltando en todo este debate que se está dando en la sociedad. ¿O acaso la sexología tiene menos peso que la medicina? ¿O hay ciencias de primera y ciencias de segunda, como en tiempos que es mejor no recordar?

Tengan muy claro que la identidad no puede ser impuesta. Las mujeres transexuales no eligen ser mujeres, saben que lo son; los hombres transexuales no eligen ser hombres, saben que lo son. Igual que aquellas personas que no son transexuales, igual. Por tanto, deben tener reconocidos sus derechos igual que el resto, igual. Y por ello, tras superar este trámite y avanzar en el debate de las enmiendas al articulado, esperamos que más pronto que tarde esta ley vea la luz, porque no se puede hablar de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 15

respeto, de derechos y libertad para las personas trans y estar bloqueando una vez y otra la concreción de una ley para las personas trans. Porque nadie, repito, nadie en esta Cámara va a decirles a las personas trans quiénes son o quiénes no son. Nadie va a decirles quiénes pueden ser o quiénes deben ser. No podemos negar que la transfobia existe en pequeños detalles del día a día y en nuestras manos está poner el entramado legal que ayude a superarla. Porque aumentar los derechos de un colectivo discriminado es una cuestión básica, de justicia y en ningún caso reduce los derechos del resto, como algunas y algunos intentan trasladar a la ciudadanía; al contrario, nos hace a todas más libres.

Es hora de acabar con la dilatación del proceso de la concreción de la ley, de cuestionar aspectos ya superados hace años en legislaciones autonómicas y de otros Estados de nuestro entorno. Navarra en 2017 aprobó la Ley foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gais, Transexuales y Transgénero, Bisexuales e Intersexuales, que recoge de igual manera los aspectos que más litigio está generando la actual ley que tratamos. Entonces, la sociedad navarra hizo muestra de un civismo y respeto hacia los derechos de estas personas sin ningún conflicto social. En estos momentos, la Comunidad Autónoma vasca está tramitando la segunda modificación de su propia ley en la misma línea, y ya asume la autodeterminación y la despatologización como principios generales. Entonces, ¿una ley estatal por qué está generando tanto conflicto? ¿A quién beneficia todo este ruido? Todavía queda mucho por hacer para que las personas trans vivan mejor, más libres, más cerca del buen vivir; porque, en definitiva, de eso se trata, de que todas —independientemente de nuestra condición sexual— vivamos con derechos, sin ser cuestionadas, sin ser discriminadas ni atacadas. ¿Tan difícil es entender esto? Y no olvidemos —como ya repetimos por activa y por pasiva— que la educación sexual desde etapas tempranas para todo el alumnado, además de para toda la sociedad en general, ayudará en este proceso de reconocimiento real de la diversidad, de los derechos de todas las personas y en la superación de la homofobia y transfobia que en pleno siglo XXI sufre esta sociedad.

*Mila esker. (Aplausos).*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

*Egun on*, buenos días a todas y a todos, a los invitados e invitadas que han venido de asociaciones y colectivos del mundo LGTBI y de familias de personas trans. Bienvenidas y bienvenidos a todos.

Inicio mi intervención anunciando que votaremos en contra de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Popular y VOX. Y lo vamos a hacer porque es deber y obligación atender a la demanda histórica que los poderes públicos y nosotros, como legisladores, tenemos con las personas LGTBI y con las personas transexuales, en particular; personas que han vivido y padecido una situación de injusticia, discriminación y enorme vulnerabilidad. El Partido Nacionalista Vasco tiene un compromiso político adquirido ante las personas transexuales y transgénero y sus asociaciones más representativas. También tenemos que decir que para nosotros esta es una ley que suma derechos y no se presenta contra nadie, sino a favor de las personas. No resta, sino que suma; no divide, a pesar de lo que digan algunas personas o colectivos y pretende multiplicar.

Asimismo, tenemos que agradecer a las asociaciones que trabajan en el ámbito de los derechos de las personas trans, asociaciones de familiares de menores trans, porque la ley promueve una gobernanza reforzada y colaborativa al establecer que se ha de contar con su participación en el desarrollo de la puesta en marcha de la ley, como en su realización. Por lo tanto, hablaré más sobre la necesidad de una ley que de su negación, que es lo que hacen el Partido Popular y VOX.

La igualdad de todas las personas es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, atendiendo a ello, los sistemas democráticos no se limitan únicamente a su reconocimiento formal, sino que contemplan fórmulas constitucionales para hacer efectivo el principio básico de igualdad, que es la acción remotriz. Según los Principios de Yogyakarta de 2007, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente; la cual podría corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. La ley que ha presentado el Gobierno podemos considerar que tiene tres objetivos: en primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias; en segundo lugar, establecer los principios de actuación de los poderes públicos, regulando los derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas —tanto públicas como privadas— y previendo medidas específicas destinadas a la prevención, corrección, eliminación en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 16

ámbitos públicos y privados de todo tipo de discriminación; y, en tercer lugar, regular el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, el nombre de las personas, previniendo medidas específicas derivadas de dicha rectificación en los ámbitos públicos y privados.

Escuchando las intervenciones de las dos formaciones que han presentado enmienda a la totalidad, le diría a la diputada de VOX, cuando dice que esta ley pretende fomentar la transexualidad, que explique qué es fomentar la transexualidad. Es decir, si fuera así también, ¿es malo fomentar la transexualidad? Pregunto. Es decir, desde su perspectiva, si esta ley pretende fomentar la transexualidad, consideran que la transexualidad es mala. Por lo tanto, díganlo: consideran que no se debe fomentar algo que es malo. Díganse a las personas, a las familias que tienen hijos transexuales, que eso es malo. **(Aplausos)**.

A la diputada del Partido Popular, que ha hecho una reflexión jurídica, pero también sociológica, entiendo por sus palabras que solamente ha hablado del desgarramiento de las familias de las personas que padecen eso. Por lo tanto, en el fondo hay una visión patologizante de que eso es un sufrimiento. Yo conozco familias de personas transexuales que viven con mucha felicidad la situación que tienen sus hijos. Puede haber personas que han sufrido por eso, por sus problemas de identidad —todos los conocemos—, pero otras muchas lo viven con mucha alegría y felicidad, no siempre es un problema, como ustedes están planteando.

Desde el enfoque competencial —ahora sí que tengo ciertas críticas que hacer a esta ley—, el proyecto confiere una trascendencia relevante y determinante al artículo 149.1.1.<sup>a</sup> de la Constitución, en el que se basa para intervenir en la aplicación del resto de títulos competenciales citados la disposición final 19 de la norma. Muchas comunidades autónomas disponen ya de importantes competencias que el proyecto trata de salvaguardar. En Euskadi —lo han citado— estamos ya en la segunda fase de la ley, y yo creo que lo estamos haciendo muy bien. Creo que el proyecto se queda un tanto remiso a la hora de reflejar el importante papel que desempeñan las comunidades autónomas en esta materia.

Podemos afirmar que en Euskadi la situación del colectivo LGTBI, en general, y de las personas trans, en particular, ha evolucionado favorablemente en los últimos años y que la lucha de generaciones anteriores y las medidas normativas y políticas adoptadas han ido dando sus frutos. Sin embargo, también podemos afirmar que todavía hay mucho por hacer. El debate de la autorregulación de género en Euskadi ya lo hemos realizado con la Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de las personas transexuales, del año 2012. Es un debate que lo tenemos ya superado, no sé por qué está generando tantos problemas. Cómo no vamos a defender el derecho de autodeterminación de las personas los que defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos, ¡faltaría más! Tenemos que preguntarnos si la sociedad que queremos es una sociedad que no deje fuera a nadie, que no deje a nadie atrás. Vivimos en un momento en que la protección y promoción de los derechos humanos pisan un suelo muy resbaladizo y, por ello, es más importante aún generar un discurso positivo de la diversidad.

Para acabar, quisiera decir a quienes se rasgan las vestiduras por que se dote de derechos a personas que quieren ser lo que sienten que nadie impone nada, que su identidad no es una agresión contra nadie y que el futuro lo construiremos con tolerancia, con aceptación y, sobre todo, con empatía y no con posiciones incendiarias, que en el fondo buscan quitar derechos, y ese no es el camino. El enfrentamiento no nos va a llevar a nada.

Por todo ello, y siendo coherentes con los principios que siempre hemos defendido y consecuentes con leyes que nosotros mismos hemos aprobado, seguiremos trabajando para que leyes como esta sigan adelante, con objeciones, con enmiendas, pero eso será después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy tenemos uno de los primeros de los muchos debates importantes que vamos a mantener a lo largo de los próximos meses sobre un asunto que es clave para nuestra democracia: la libertad y la igualdad de los derechos de la ciudadanía, concretamente de las personas LGTBI y de las personas trans. **(La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia)**. Ciudadanos nació como un partido profundamente comprometido con las libertades individuales, con la igualdad de oportunidades y con los avances en los derechos sociales. Ese compromiso se ha traducido desde el inicio de nuestra acción política en una defensa férrea de los derechos y de las libertades de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 17

personas LGTBI y de las personas trans. Hay varios elementos que quiero dejar claros en esta materia. Hemos defendido y trabajado por la despatologización de las personas LGTBI y las personas trans, por la prohibición de las terapias de conversión y por el reconocimiento de su autodeterminación. Pero, sobre todo, tenemos que dejar claro a otros partidos de esta Cámara, a una parte del Partido Socialista y al Partido Popular, que las mujeres trans no borran a una sola mujer; las mujeres trans son mujeres y merecen su defensa en igualdad de condiciones que el resto.

Me parece importante tener en cuenta la realidad que un marco legal de este tipo tiene que abordar. ¿Cuál es la situación de las personas LGTBI y trans en estos momentos? Porque ante determinados mensajes —publicidad y eslóganes— siempre digo que es una lástima que sean en materia de igualdad, porque luego resulta que nos olvidamos de para qué estamos aquí, señorías. Miren, el 80% de las personas trans está en paro, el 40% de ellas oculta su identidad en el trabajo y el acoso homofóbico lo están viviendo los jóvenes en las aulas y en su vida diaria. Según el último estudio de la FELGTBI, el 49% de los jóvenes encuestados hasta los veinticinco años han vivido acoso homofóbico. ¿Y qué sienten estos niños y estos jóvenes? Tristeza, humillación, impotencia, incompreensión y aislamiento. De hecho, el 43% de ellos tuvieron ideas suicidas, señorías. Según los datos del Ministerio del Interior con relación a los delitos de odio, el 20,7% de los delitos registrados son por esta materia, como aquí se ha dicho. Por lo tanto, a ver si centramos un poquito el debate y legislamos para lo que hay que legislar, que es para el avance en igualdad de una manera responsable y con garantías, por favor. Esto es lo que pediría realmente a toda la Cámara.

Además, hoy no votamos esta ley, lo que votamos son las enmiendas a la totalidad que ha presentado el Partido Popular y VOX. Debo decir que el discurso de VOX —no tengo otra forma de decirlo— me ha parecido totalmente repugnante. **(Aplausos)**. Respecto al discurso del Partido Popular, no entiendo por qué unas mujeres consideran que borran a otras; me parece arcaico en materia de igualdad y en materia de feminismo. Por otro lado, creo que se está enviando un mensaje en contra de la diversidad. Las fuerzas conservadoras no quieren que exista una ley LGTBI y trans. Además, me sorprende mucho que el PP mencione en su documentación al matrimonio igualitario como un avance en el ejercicio de derechos, pues curiosamente ustedes lo tienen recurrido ante el Tribunal Constitucional. **(Aplausos)**. La verdad es que es incoherente, señorías, que incluso en su propio texto pongan lo que ustedes tienen recurrido.

Una legislación para ampliar libertades no va a disminuir la libertad de nadie. Una legislación que tiene como objetivo poder asegurar que cada individuo pueda vivir su ciudadanía como considere no es una afrenta a la libertad, sino una defensa en sí misma. **(Rumores)**. Ahí estamos, exactamente ese es el camino de Ciudadanos: la defensa de la libertad como uno de los pilares de nuestro Estado de derecho. **(Continúan los rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Silencio, por favor. Silencio.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Con sus enmiendas a la totalidad no hacen ningún favor a la construcción diversa ni a la cohesión social, de ninguna manera. Ahora bien, ¿esto significa que el proyecto de ley que presenta el Gobierno es el modelo ideal? Pues, desgraciadamente, no lo es, señorías. Los liberales hemos analizado de forma muy cuidadosa este texto, porque nuestro compromiso con las personas LGTBI y trans así lo merece. La sensación que tenemos es que se pierde una gran oportunidad.

Miren, el Gobierno ha traído aquí a esta Cámara una ley que tiene tres pecados originales. Es una ley que se queda corta a la hora de garantizar una igualdad efectiva. Deja asuntos sin resolver, especialmente en materia de menores, lo que es inaceptable para las personas trans y sus familias. Su tramitación formal no ha estado a la altura del fondo del asunto: procedimientos de urgencia y no incorpora los informes preceptivos necesarios. Para los liberales, para Ciudadanos, el Ministerio de Igualdad ha fallado claramente en su trabajo. Ha planteado este marco legal como una de sus banderas publicistas, como arma arrojadiza con su socio de Gobierno, pues somos conscientes de que hay una parte del Partido Socialista que a las mujeres trans no las considera mujeres. Es una posición discriminatoria y muy poco feminista, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres trans. Esta es una norma que no debería ser tramitada deprisa y corriendo, a través de un procedimiento de urgencia, pues necesita de comparecencias expertas y tiene que contar con todos los informes preceptivos. Una realidad tan compleja y que afecta directamente a la vida y al desarrollo de las personas no se puede tramitar a través del procedimiento de urgencia; eso es irresponsable. Con este tipo de planteamientos lo que trasladamos a la sociedad no son acuerdos, sensibilización o voluntad de que un tema tan profundo no genere ningún

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 18

tipo de inseguridad, sino todo lo contrario. Lo que estamos llevando a la sociedad es enfrentamiento e inseguridad, y así no se promueven la igualdad y la cohesión.

Ciudadanos ha sido ejemplo tanto en Andalucía como en Madrid de legislaciones pioneras en el ámbito de la igualdad y la defensa de los derechos. De hecho, hemos impuesto las primeras sanciones por conductas discriminatorias. Ciudadanos no va a apoyar las enmiendas a la totalidad, pero va a enriquecer y a trabajar con profesionalidad para que este proyecto de ley no tenga lagunas, no genere inseguridad jurídica y no deje vacíos, porque, al final, perjudicarán a toda la sociedad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado, señora presidenta.* **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Perdona, señor Rego.

Por favor, les ruego silencio. Es imposible mantener que se mantenga concentración por parte de la persona que está en tribuna.

Continúe.

El señor **REGO CANDAMIL**: Hoy no estamos aquí para decidir si estamos de acuerdo con la totalidad del Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que presenta el Gobierno, sino para decidir si apoyamos las enmiendas de devolución que presentan la derecha ultra y la ultraderecha, PP y VOX, siempre más preocupados por cercenar derechos que por ampliarlos y en una obsesión constante por que retrocedamos socialmente.

Ya adelanto el voto en contra del BNG a estas enmiendas, amparadas en argumentos tráfugos, a pesar de que somos críticos con el proyecto de ley presentado, pero con la convicción de que hay pasos que necesariamente hay que dar y que el Bloque Nacionalista Galego lleva históricamente abanderando en Galiza, no solo con la iniciativa parlamentaria 1999, sino apoyando activamente la ILP registrada en 2017 en el Parlamento de Galiza, o también participando en la calle en todas las movilizaciones que reclamaron derechos para las personas trans y LGTBI. Entre esos pasos imprescindibles está, lógicamente, la despatologización, una prioridad marcada por los colectivos desde hace más de una década, porque el proceso que la ley de 2007 establece implica violencia contra las personas trans. Son ellas mismas y no ningún médico ni ningún funcionario las únicas que deben decidir. No deja de ser irónico o, más bien, cínico que PP y VOX pretendan amparar su oposición al reconocimiento de derechos para las personas trans en los derechos de las mujeres, porque precisamente son las fuerzas que relegan o directamente combaten las políticas de igualdad real. Por el contrario —termino—, el BNG está convencido de que conquistar nuevos derechos para las personas que hoy sufren violencia y discriminación refuerza y fortalece los derechos de todas.

Votaremos en contra de estas enmiendas y presentaremos enmiendas parciales para mejorar la ley. *Obrigado.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra y a la gente de plataformas y entidades que hoy nos acompañan en este debate de enmiendas a la totalidad.

Dispongo solo de dos minutos, por lo que no voy a distraerme en los motivos que nos llevan a apoyar y acompañar esta iniciativa que viene a defender, como ya se ha dicho aquí, derechos de personas y de colectivos, sin quitar derechos a nadie, sino que voy a centrarme en las dos enmiendas a la totalidad que hoy se presentan aquí y que avanzo que vamos a votar en contra.

La señora **Toscano en su intervención decía lo que en realidad es la raíz, el génesis de toda su teoría**: ¿se imaginan un mundo en el que todo el mundo deba ser tratado como se siente? Señora Toscano, es que la alternativa a ese mundo es un mundo en el que la gente es tratada como no se siente o como quieren otros. Entonces, si usted nos permite elegir, yo elegiré el segundo modelo, que es el que usted combate. Esta la diferencia entre usted y yo, porque, y eso se lo dice un anticomunista, aunque el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 19

partido de la señora Moro se empeñe en decir que lo contrario a la libertad es el socialismo, lo contrario a la libertad son el autoritarismo y el totalitarismo que defiende su partido. En eso vamos a encontrarnos y contra eso vamos a luchar.

Decía la señora Moro —paso a la otra enmienda—: ¿cuándo el Partido Popular ha fallado al colectivo LGTBI? Hombre, señora Moro, igual el recurso al Constitucional sobre el matrimonio igualitario fue un gesto de buena voluntad malinterpretado por la sociedad. **(Aplausos)**. Igual les faltó comunicarlo un poco mejor. Pero, señora Moro, solo le digo una cosa. No deseo, porque la valoro como parlamentaria, que los diputados que estén en esa bancada dentro de los años miren atrás y vean su discurso tal como ustedes ven hoy los discursos de su partido sobre el aborto, sobre el divorcio y sobre el matrimonio igualitario, porque creo que algunos de ustedes sienten vergüenza de los discursos de su partido en este momento y van a sentir lo mismo dentro de unos de unos años.

Vamos a votar en contra de su enmienda, porque no compartimos ni su discurso ni su sentido. Gracias presidenta. Gracias señorías. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Miquel. Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Gràcies, presidenta, ministra, companyes.*

El PP hace un exhaustivo repaso de la consideración que los diferentes convenios internacionales y legislaciones europeas y estatales hacen respecto de la dignidad humana, incluso citan la definición del Código Penal. «El respeto que merece y el valor que debe otorgarse a cualquier ser humano por el mero hecho de serlo. Se trata de una cualidad inherente, que se reconoce y protege, pero que no se otorga, y que se conforma como el presupuesto que posibilita el libre desarrollo de la personalidad». Paradójicamente, se posicionan claramente en contra de la autodeterminación de género que propone la ley. Es decir, ustedes prefieren que quienes se sientan atrapados en una identidad que no les representa, que no sienten suya, sigan necesitando un diagnóstico de disforia de género o se sometan a dos años de duro tratamiento hormonal. Pretenden que sigan levantados los muros para quienes necesitan autodeterminarse por dignidad y por respeto al derecho al libre desarrollo de la personalidad, comprendiendo este la esfera sexual.

La situación que viven las personas trans es muy compleja y también muy discriminatoria, y ponerle solución va a generar polémica. Ya se encargan ustedes respecto a la legislación en materia de violencia de género, a la competición en el deporte o en referencia a los espacios de convivencia. Pero donde no puede existir contradicción es en la defensa de su derecho a la no discriminación. Así que, en lugar de apuntalar esos muros con su totalidad, ayúdenos a derribarlos por el bien superior de la libertad de ser, como hizo Cataluña, cuyo Parlament modificó hace dos años la ley catalana de violencia de género para extender la protección a las *companyes* trans.

Sobre la enmienda a la totalidad de VOX, lo mejor es citar algunas frases y responder con datos. Según ustedes, desde hace varias décadas hay amplísima libertad sexual y perfecta igualdad de derechos entre las personas homosexuales o transexuales y las que no lo son, que eso es lo que existe. También dicen que el marxismo necesita inventar falsas injusticias y conflictos imaginarios. Ahora vamos a los datos. El 86,6 % de la comunidad LGTBI en España oculta su orientación sexual e identidad de género en las entrevistas de trabajo. La tasa de desempleo más alta se encuentra dentro del colectivo transexual, donde alcanza el 80 %, según datos de UGT. Para ustedes, la humanidad está compuesta de criaturas divididas entre machos y hembras. Pero esa visión biológica del hombre como animal superior no puede negar al propio ser humano... **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ... el principal factor de superioridad: la capacidad de ser consciente y de poder expresar y desarrollar libremente la personalidad. Y, para armarse de razones, ponen a Irán como ejemplo —ustedes siempre tan sensibles— cuando dicen que la promoción cultural y legal de la transexualidad hace que en lugar de hombres homosexuales terminemos teniendo mujeres trans heterosexuales. Y añaden ustedes que eso explica que un país como Irán, que castiga la homosexualidad hasta con la muerte, conceda las máximas facilidades legales y médicas para el cambio de sexo. Traer a Irán precisamente en estos momentos es insultante. Hacerlo para refrendar su posición de que solo se admite el sexo sentido si va acompañado de disforia y terapias hormonales es indignante.

Vamos a votar en contra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 20

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Calvo. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Sonia Rescalvo fue asesinada por el odio neonazi en la glorieta del parque de la Ciudadela, en Barcelona, pero hoy estamos aquí, otro 6 de octubre, treinta y un años después, exactamente, rechazando dos enmiendas a la totalidad, que vienen de la rémora de aquella España que persiste en matar, sea física o psicológicamente, a las personas trans. No pasarán. **(Aplausos)**.

Estamos muy muy cerca de culminar el largo y duro camino que han recorrido hasta hoy las personas trans, y para ello es urgente la aprobación de la ley trans, señora ministra. Mucha gente dentro de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Republicano, ha trabajado muchísimo por ello y, por tanto, si me lo permiten, quiero dar las gracias a la diputada Pilar Vallugera, también a la asesora técnica, la politóloga Claudia González, a nuestro querido Ramón Soldan y, cómo no, a todas las compañeras que forman parte de la coordinadora LGTBI de Esquerra Republicana. **(Aplausos)**.

Yo acabo de hacer el texto que estoy leyendo, añadiendo frases y palabras con todo lo que he escuchado sobre las dos enmiendas —obviamente, votaremos que no, un no muy rotundo—, y me han venido dos cosas a la cabeza con lo que he escuchado aquí de la derecha y de la extrema derecha. La primera es que el día 2 de octubre ganamos a la transfobia bolsonarista y que el día 30 volveremos a ganar en Brasil a la transfobia bolsonarista. Porque hoy aquí ha estado presente la ministra bolsonarista Damares Alves. Seguro que ustedes recuerdan aquello que decía que los niños visten azul y las niñas visten rosa. Pues hemos ganado a esta mujer. Pero también me han venido a la cabeza —si puede, es más grave—, por lo que hemos escuchado aquí del neofranquismo español, muchísimos paralelismos con las teorías del médico nazi Mengele —lo conocemos muy bien, porque huyó a Brasil—, que avalaba firmemente la doctrina de la teoría racial nationalsocialista y con sus experimentos dirigidos a ilustrar la falta de resistencia a diversas enfermedades del pueblo judío y del pueblo gitano. Hay muchos paralelismos, por todo lo que hemos escuchado aquí, con esas enmiendas. Desgraciadamente, hoy hemos escuchado aquí, en esta casa, las proclamas de Le Pen, de Meloni, de Salvini, de Orbán, de Trump, de Bolsonaro, etcétera. Se ríen porque saben que es cierto.

Las enmiendas que hoy rechazamos son antiderechos, porque los derechos de las personas trans son derechos humanos. Quiero denunciar —importantísimo— una mentira hecha *ad hoc* para crear un relato equivocado. Desde esta tribuna es importantísimo rectificar. Nos están atiborrando de *emails*. De hecho, es una fórmula antidemocrática, porque no llevamos solo la ley LGTBI, la ley trans, sino que cada diputado y diputada llevamos muchísimas leyes, con lo cual nos están colapsando con los *emails*, no nos dejan trabajar, diciendo cosas erróneas, para llenar la cabeza de las diputadas y de la ciudadanía. Dicen que esta ley se está haciendo de una forma oscurantista, en régimen rápido, de urgencia. Mentira. Si ustedes, señores y señoras de la ciudadanía, entran ahora mismo en la web del Congreso verán que hoy mismo hay treinta y ocho proyectos de ley con competencia legislativa plena a través del procedimiento de urgencia. Basta ya de intentar tergiversar. Esto es una mentira.

A esas personas que nos envían esos *emails* les decimos que Esquerra Republicana siempre ha estado con las mujeres, con todas las mujeres, con todas, aunque les pese y aunque les cueste asumirlo **(Aplausos)**, y aunque también les cueste asumir los valores y principios de la democracia. Estamos con todas las mujeres. Un beso a todas las personas trans de la tribuna. Y digo más. El mejor país no es el que recorta derechos, sino el que los amplía para quienes no los tienen, y no lo digo yo, lo dice aquella señora **(señalando a la tribuna de invitados)** que se llama Mar Cambrollé. Difundir que los derechos trans entran en colisión con otras leyes y que borran a las mujeres nos parece muy perverso y grotesco y pretende intoxicar. No hay una lucha entre feminismo y las mujeres trans. No la hay.

Según el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior, han aumentado un 67 % los delitos contra las personas LGTBI y hay una infradenuncia del 80 %. Desde 2019 han aumentado los delitos en Internet contra las personas trans una barbaridad, el 253 %. El Grupo Republicano dice y les decimos **(señalando a la tribuna de invitados)** que trabaja y trabajará para mejorar la ley trans incluyendo enmiendas para conseguir derechos por la autodeterminación, por el reconocimiento legal y efectivo de las identidades trans, sin límites de edad, sin tuteladas médicas ni judiciales, por las identidades no binarias, por el reconocimiento con tercera casilla en DNI o la posibilidad de quitar casilla de género. Las personas trans migrantes tienen que tener derecho a cambiar el nombre en los documentos expedidos en España.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 21

También queremos la inclusión laboral, incentivos fiscales para las empresas privadas, al emprendimiento y cupo laboral trans. Trabajaremos, además, por la criminalización de terapias de conversión y por estándares para tratamiento adecuado a pacientes LGBTBI en la práctica media, en la educación, en la diversidad y en la atención sanitaria. Es urgente aprobar la ley trans para garantizar, reconocer y fortalecer derechos fundamentales y los derechos humanos de las personas trans. En Cataluña lo hemos hecho. Hagámoslo también en el Estado. Esquerra Republicana siempre irá de la mano de las personas trans.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenos días,

Subo a esta tribuna con sentimientos encontrados. Por un lado, porque cuando avanzamos en derechos nada debería hacernos sentir más orgullosas, pero también porque tengo la sensación de vivir un extraño *revival*, como si estuviera otra vez a principios del año 2018 —ya ven, hace casi cinco años—, que es cuando subí a esta tribuna a sacarle los colores al Partido Popular. Diré que, siendo aquello democráticamente sonrojante, aun así, aquella enmienda a la totalidad, como era de texto alternativo, contenía más trabajo que la que hoy nos ocupa, porque entonces se hacía con respecto a la ley del Grupo Confederal, la ley de igualdad LGTBI, y lo que hacían, eso sí, era limitar, erradicar todas las medidas y las políticas públicas que buscaban y querían garantizar la igualdad efectiva para las personas trans. Hoy, como en estos años se han perdido aún más los marcos democráticos, parece ser, siendo la comparsa de la ultraderecha, directamente nos dicen que no. Y lo hacen con dos motivos medulares en su exposición: por un lado, la libre determinación de género, y también apelando —dicen ustedes— a los menores. Dicen que nada, que de ninguna manera, y, sin embargo —y eso ya lo ha recordado la ministra de Igualdad en su intervención—, el informe del dictamen de la ponencia de la ley de cambio registral, de fecha 28 de febrero y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 12 de marzo de 2019 —lo ha leído la ministra— decía, más o menos, y quizás un poco más, lo que dice hoy este proyecto de ley. Y voy a añadir a lo que la ministra leía otra cuestión. En el artículo 1 de aquel informe de dictamen —artículo 38 de este proyecto de ley—, se decía en el punto 2 nuevo: Las personas entre doce y dieciséis años podrán efectuar la solicitud por sí mismas o con sus representantes legales. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Este proyecto de ley —ya que les preocupan tanto la infancia y la adolescencia— dice que las personas menores de dieciséis años y mayores de catorce podrán presentar la solicitud por sí mismas, asistidas al procedimiento por sus representantes legales. Es decir, iban ustedes más allá en 2019 en el informe de aquel dictamen que a día de hoy respecto a este proyecto de ley, y no digamos ya en cuanto a la propia enmienda a la totalidad que presentan. Por cierto, ese informe lleva la firma de varios diputados y diputadas que hoy lo pueden corroborar, como la señora García Puig, el señor Miquel, el señor Legarda, la señora Telechea y, sí, también la señora González, del Partido Popular.

¿Qué ha pasado en este tiempo? No es una pregunta retórica. Lo que ha pasado es la pretensión del auge del discurso del odio. ¿Quién tiene la voz más alta? ¿Quién se sale más de los marcos democráticos por la estridencia viral? ¿Quién acusa a las personas en situaciones más vulnerables como responsables de los problemas de quienes también sufren opresiones por un neoliberalismo depredador? Y cuidado aquí, cuando desde posiciones supuestamente progresistas se les están escribiendo los renglones virulentos a la ultraderecha, como ya han señalado, de hecho, tanto la señora Dantas como la señora Giménez.

Preguntaba la señora Moro: ¿Cuándo ha retirado el apoyo a la comunidad LGTBI el Partido Popular? Respondía el señor Miquel con un ejemplo. Pero yo le voy a responder con otro, señora Moro. En 2017 para estar en la pancarta del Día del Orgullo, en la que había representación de su formación política, había que asumir algunos compromisos, como, por ejemplo, que existiera una ley de igualdad LGTBI y una ley para las personas trans. Sin embargo, meses después, a primeros de 2018, estaban presentando una enmienda a la totalidad de esa ley, que no era una ley del Grupo Confederal sino de los colectivos que llevan todas sus vidas peleando por ello. Así que, sí, al menos hay dos ejemplos, y podríamos citarles más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 22

Dice siempre la ministra de Igualdad, Irene Montero —a la que hay que agradecer una vez más un alegato a la defensa de los derechos de todas las personas que sin duda es digno de estudio y de mención— que al fascismo se le frena con más derechos, porque más derechos convierten en material la respuesta a sus bulos y a sus mantras. Esta ley no es una batalla cultural si es que por cultural únicamente dejamos la idea de que confrontan dos maneras de entender el mundo. Es que para unas personas no es la manera de entender el mundo, es la manera de vivir en el mundo. Nada es más material que no poder acceder a un empleo porque eres una mujer trans, como les ocurre a más del 80 %, que están en el paro, según los datos que manejan sindicatos como UGT, que dice rápido. Nada es más material que sufrir discriminación y violencia por ser LGTBI. Nada es más material que que se acabe con tu vida al grito de maricón porque tienes pluma ni nada es más material que se acabara hace treinta años con la vida de Sonia Rescalvo porque era una mujer trans. **(Aplausos)**.

¿Saben quién más sabe que este no es un debate cultural, sino que va de lo material? Lo sabe muy bien la ultraderecha. Lo que pasa es que no lo va a decir. Van a hacer como hoy, van a esparcir odio en tribuna. Te van a decir a ti, que eres de un pueblo que se ha ido quedando sin gente porque las instituciones llevan cuatro décadas mirando para otro lado y del que se han ido las mujeres —que somos las que fijamos población— porque han recortado los servicios públicos en infraestructuras y te han cerrado el tejido industrial en el que trabajabas sin darte alternativa, que la culpa de eso es de las personas LGTBI, de las feministas y de quienes dicen que no tenemos un planeta de repuesto, y no de las políticas neoliberales. ¿Y sabes qué es lo que no te van a decir? Lo primero que van a hacer cuando lleguen al Gobierno. Lo pudieron ver ayer en Italia con Giorgia Meloni. ¿Cuál ha sido su primera medida? No ha sido ninguna batalla cultural, ha sido quitar la renta garantizada. Saben perfectamente que aquí decimos que lo que no se nombra no existe, porque a efectos de redistribución nada tiene. Y saben que este avance de derechos es reconocimiento, sí, y redistribución por justicia. Y eso es hablar de manera integral de educación y sanidad, eso es hablar de empleo, de cultura y de la vida en común.

Y en el tiempo que me queda quiero hacer una mención. Asturias es, junto con Castilla y León, la única comunidad autónoma que todavía no tiene legislación en materia LGTBI y trans, y no se puede hacer —se lo digo al Gobierno de Asturias— de espaldas a los colectivos, a la comunidad LGTBI y, especialmente, a la comunidad trans.

Por último, no voy a hablar nada de la enmienda a la totalidad de la ultraderecha, pero voy a decir a la gente que está investigando que se la estudie, porque suena un poco a nodo y suena a algo más, que quiero citar para acabar, algo que dice Brigitte Vasallo: Es un mundo agónico sin futuro posible, que muere matando pero que muere. ¿Y saben por qué muere? Por algo que ha dicho la señora Toscano. Ha hablado de la tragedia de las vidas. No, la tragedia de las personas trans. La comunidad LGTBI tiene, tenemos unas vidas que pueden ser hermosas y que, si son trágicas, es precisamente por ataques como los de ustedes. **(Aplausos)**.

Y cuando la señora Moro dice que quiere defender a sus hijos sé que es bienintencionado, y se lo digo también como madre; pero yo, como madre, lo que quiero es combatir a aquellos que no dejen ser a mi hijo quien es. Eso es lo que tenemos que combatir y eso es lo que tenemos que garantizar en las instituciones, y cualquier otra cosa no debería estar preocupándonos. Como dice Alana Portero, tendremos motivos para bailar, pongámonos los zapatos, que muchas, muchos y 'muches', y especialmente quienes nos acompañan, hace tiempo que lo vienen ganando. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Fernández.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pedraza Sáinz.

La señora **PEDRAZA SÁINZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar mi intervención acordándome de todas las mujeres de Irán que se han quitado sus velos y se han levantado a cara descubierta contra la tiranía de aquellos que las quieren someter por el simple hecho de ser mujeres. **(Aplausos)**. Esta es otra muestra de lo mucho que nos queda por avanzar y conquistar.

Subo a esta tribuna orgullosa de pertenecer al grupo parlamentario y al partido que han protagonizado, impulsado y hecho realidad todos los grandes avances que en materia de igualdad y de derechos LGTBI se han producido en este país en los últimos cuarenta años. **(Aplausos)**.

Señorías, el Partido Socialista es el partido feminista que ha sido vehículo de las grandes movilizaciones y reivindicaciones de las mujeres españolas hasta hacerlas realidad. Y también ha sido la avanzadilla de los derechos de muchos colectivos olvidados durante demasiado tiempo y que hoy son ley, especialmente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 23

de los que se refieren a las personas LGTBI, que tuvieron, entre otros muchos, a nuestro compañero Pedro Zerolo como gran referente. **(Aplausos)**.

Hoy con el rechazo a las enmiendas a la totalidad y la toma en consideración de la ley LGTBI y trans vamos a seguir manteniéndonos firmes en nuestros principios y en nuestros valores feministas y de vanguardia sobre derechos y libertades. Hoy debatimos en esta Cámara la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular a la ley LGTBI y trans, y, evidentemente, una enmienda a la totalidad es un no claro a la ley. Podríamos haber debatido con la presentación de enmiendas al articulado o podrían haber hecho ustedes valoraciones parciales, pero no, ustedes una vez más traen un no rotundo a los derechos de las personas LGTBI. **(Aplausos)**.

Vivimos en un país diverso, plural, abierto, tolerante y respetuoso, y ustedes no están a la altura porque no les gusta cómo es. Ustedes, señorías de la ultraderecha, alimentan discursos de odio contra todos aquellos que no entran dentro de sus parámetros mentales, contra todos los que no piensan como ustedes. Pero, mírennos, somos personas normales. Están ahí fuera y también estamos aquí dentro, y somos ciudadanos y ciudadanas de este país. **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Popular, una vez más se posicionan con la extrema derecha de este país, «tanto monta, monta tanto». En vez de trabajar en esta ley debatiendo con enmiendas al articulado en este trámite en esta Cámara, prefieren tumbarla y volver a atacar a los derechos de las personas LGTBI. Y es que ustedes nunca apostaron por entender la riqueza de la diversidad ni por los derechos sociales ni por construir un país mejor para todos y todas, porque, cuando hubo que votar el matrimonio igualitario, ustedes votaron no; cuando hubo que votar la ley de salud sexual y reproductiva, ustedes votaron no; cuando hubo que votar penalizar el acoso a las mujeres que van a las clínicas a interrumpir su embarazo, ustedes votaron no, y cuando hubo que votar la ley Zerolo, que dotaba de derechos a muchas minorías de este país, ustedes otra vez volvieron a votar no. **(Aplausos)**.

Es más, cada vez que ha habido un avance social en este país, cada vez que ha habido un avance para las personas LGTBI en este país ustedes han votado no. Y no solo eso, es que lo han recurrido en los tribunales. Y es más, después se han aprovechado esas leyes. **(Aplausos)**.

Señorías del PP, ¿a quién defienden ustedes? ¿Defienden a los que quitan el impuesto de patrimonio en Andalucía? ¿A los que dan becas *gourmet* en Madrid? ¿A los que protestan porque con tres millones de euros de patrimonio les suben un poquito los impuestos? ¿A las grandes compañías, que no quieren aportar a la solidaridad común? Al resto ustedes los abandonan y votan en contra de todas las medidas que les están ayudando.

Esta ley despliega medidas en el ámbito educativo para prevenir el acoso escolar a los menores LGTBI. ¿Están en contra de eso? Esta ley habla de que, según datos de UGT, el 40 % de las mujeres lesbianas dice haber sufrido una agresión verbal o física, o de cómo las tasas de paro de las personas trans están disparadas. Señorías, ¡que esta ley busca legislar en materia laboral! ¿También están en contra de eso? Hoy día las mujeres lesbianas tienen que estar casadas para inscribir a sus hijos en el Registro Civil, y esta ley habla de quitar esa obligatoriedad de estar casadas. ¿También están en contra de eso? ¿También les parece innecesario eso?

Piénselo bien, señorías. Podemos estar de acuerdo en que esta ley es mejorable. De hecho, esta ley entra en el Congreso e inicia su trámite parlamentario con una vocación de mejora, y a nosotras nos encontrarán ahí, trabajando parlamentariamente esta ley para que la que salga de aquí sea una ley garantista. Pero con su no a esta ley ustedes están quitando derechos a muchas personas, y no tiene ninguna justificación. Aprovechamos la oportunidad para hablar de planes LGTBI en las empresas con los que eliminemos las discriminaciones. O aprovechemos para hablar de *sexilio*, porque no puede ser que nuestros jóvenes estén marchándose de sus pueblos y ciudades porque no pueden ser quienes son en ellos. **(Aplausos)**. O busquemos situar a las mujeres LBT dentro de esta ley. Pero todo eso se hace parlamentariamente, no con un no rotundo a la ley con esta enmienda a la totalidad.

Se lo dije hace tiempo: Si ustedes no quieren mirar por el resto y quieren ser egoístas, si no quieren mirar por la ciudadanía, miren por ustedes mismos, por sus compañeras y compañeros de esta Cámara, de sus Parlamentos autonómicos, de los ayuntamientos, por sus militantes, por sus simpatizantes, sus votantes, por aquellos que son LGTBI, y dótenles de derechos, porque tienen el mismo derecho a tener derechos que las personas heterosexuales. Y si no lo creen, súbense aquí, sean sinceros y digan a la ciudadanía que una persona heterosexual tiene derecho a tener más derechos que una persona LGTBI; sean sinceros y díganlo. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 24

Acabo expresando mi agradecimiento desde esta tribuna a la sociedad civil, a todos los colectivos LGTBI que siguen dando la cara en la calle — aun a riesgo de que se la partan— para conseguir derechos para las personas LGTBI, y a todas las organizaciones, que nos han hecho llegar las enmiendas que estamos estudiando y analizando. Y, desde luego, al Partido Socialista, nos encontrarán ahí, en el trabajo parlamentario, conquistando nuevos derechos y libertades y defendiendo con uñas y dientes los derechos ya conquistados.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras diputadas y de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).**

— **PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 121/000117).**

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a los debates de totalidad del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales y del Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Les informo de que los grupos parlamentarios VOX y Popular en el Congreso han solicitado la avocación del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Dichas solicitudes se someterán a votación a continuación de la votación correspondiente a las enmiendas a la totalidad de dicho proyecto de ley.

Al Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales se han presentado tres enmiendas a la totalidad de devolución. Y al Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución. **(Rumores).**

Silencio, por favor.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Agirretxea Urresti. **(Rumores).**

Por favor, intenten conversar fuera del hemiciclo.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: *Egun on*, buenos días de nuevo a todas y todos.

Señora presidente, yo no voy a hablar de animales. No hace falta, no vamos a caer en la tentación de saltarnos el fuero para hablar del huevo. No vamos a omitir cómo está configurada la ley para hablar de su contenido, porque en este caso el continente condiciona, restringe e inhabilita el contenido. Dicho esto, solicitamos al Gobierno español la devolución del proyecto de ley... **(Rumores).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Un momento, señor Agirretxea.

Pido silencio, por favor. **(Pausa).**

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Dicho esto —decía— solicitamos al Gobierno español la devolución del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales por tres motivos básicos y matrices: primero, por la ausencia de título competencial suficiente en poder del Estado para regular esta materia como lo hace; segundo, porque invade de forma incontestable las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y, tercero, por su carácter centralizador y reglamentista. Y dicho esto, podría acabar ya mi intervención, son suficientes argumentos para rechazar este texto legislativo, pero voy a argumentar pormenorizadamente lo dicho.

En primer lugar, denunciamos la técnica legislativa empleada por el Gobierno español al invocar el artículo 149.1.13ª, ordenación general de la economía, como título competencial habilitante. Carece totalmente de sentido y de base jurídica al no tener el proyecto de ley como objetivo establecer una regulación de los animales como aspecto de la actividad económica. La protección animal, en tanto que concreción de la competencia genérica en agricultura y ganadería, está atribuida, en virtud del artículo 10.9 del estatuto de autonomía, a la Comunidad Autónoma de Euskadi. No existe, como es sabido, un título